

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563 Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019).

## FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado lista el término de un (1) en por de enero de dos mil diecinueve (2019), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada: NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA, dentro del siguiente proceso:

Expediente N°:

19001333300520170022100

Demandante:

HEIVAR MARTÍNEZ ZAPATA

Demandado:

NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO

NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA -

SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Medio de Control:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, hoy, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

DARÍO JAVJERJAJONOZ CALCED

Secretario